



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ESPORLES

13539

Aprobación inicial transferencia de crédito del Ayuntamiento de Esporles

El Pleno del Ayuntamiento de fecha 23 de noviembre de 2017, aprobó la transferencia de crédito en base al artículo 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de las Haciendas Locales, queda expuesto al público a efectos de reclamaciones durante quince días.

Esporles, 30 de Noviembre de 2017

La Alcaldesa,
Maria Ramon Salas

